

ACTA N° E89-2024

**ACTA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA DOCE DE ENERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECISÉIS HORAS.**

**MIEMBROS PRESENTES:**

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado  
Señora Dunia Díaz Fernández  
Señora Vivian Mora Brenes  
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero  
Señora Ilse Matarrita Buzano  
Sra. Rebeca Chaves Duarte

Presidente Municipal  
Vicepresidenta  
Regidora suplente en ejercicio  
Regidora suplente  
Síndica suplente en ejercicio  
Secretaría del Concejo Municipal

**AUSENTES:**

Señora Josefa Rodríguez Jiménez  
Señora Delia Lobo Salazar  
Señora Xiomara Mayorga Mena  
Señora Nuria Reyes Quirós  
Señor Erick Arroyo Villegas  
Señor Santiago Campos Esquivel  
Señor Jeison Carrillo Villagra  
Señor José Miguel Fajardo Sequeira  
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado  
Señora Andry Briceño Ramos  
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez  
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero  
Señor Johan Talí Salinas Rosales  
Señora Viviana Arguedas Salgado  
Señora Jackeline García Alvarado  
Señora Anabell Aguilar Barboza  
Señor Giovanni Jiménez Gómez

Regidora propietaria  
Regidora propietaria  
Regidora propietaria  
Regidora suplente  
Regidor suplente  
Regidor suplente  
Síndico propietario  
Síndico propietario  
Síndico propietario  
Síndica propietaria  
Síndico propietario  
Síndico propietario  
Síndico propietario  
Síndico suplente  
Síndica suplente  
Síndica suplente  
Síndica suplente  
Alcalde Municipal

**Asistentes por invitación**

El Señor Ovidio Arias Vargas, Concesionario Parcela #88-A, playa Coyote.

El Licdo. José Asdrúbal Cascante Soto, Abogado y Representante legal de do Ovidio Arias Vargas

El señor. Gerardo Carranza Rojas, Representante de la Sociedad Costa de Oro La Javilla, S.A.

Esta Sesión fue programada mediante el inciso 3) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 191 celebrada el 26 de diciembre de 2023, atención del señor Gerardo Carranza Rojas, Representante Legal de la Sociedad Costa de Oro La Javilla, para conocer el estado del proceso de renovación de la concesión #164 de Playa Costa de Oro y atención de las audiencias que se soliciten antes la fecha.

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Juan Miguel Alvarado Alvarado, con base en el único punto a tratar, audiencias.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, buenas tardes, damos inicio a la sesión extraordinaria 89-2024, a celebrarse el 12 de enero, al ser las dieciséis horas, iniciamos con la oración...

**Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero**

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, hoy tenemos a los regidores en propiedad a Dunia Díaz y Juan Miguel Alvarado, ambos Regidores Propietarios, Vivian Mora regidor en ejercicio en suplencia de la compañera Xiomara Mayorga, hoy solo tenemos tres regidores votantes, además indicar que no tenemos secretaria y la compañera Delbeth Jiménez, va a fungir como secretaria ad hoc, nada más para efectos de acta; bueno la agenda para el día de hoy es para atender audiencias, entonces vamos a atender al señor Ovidio Arias Vargas, Parcela #88-A de Playa San Miguel en la primera Audiencia y la segunda Audiencia con el señor Gerardo Carranza Rojas, Representante Legal de la SOCIEDAD COSTA DE ORO LA JAVILLA, S.A., parcela N° 164 de Playa Costa de Oro, someto a aprobación el orden del día, aprobado con tres votos positivos.

### **Audiencia N° 1: Atención al señor Ovidio Arias Vargas, Concesionario.**

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal indica, un saludo al señor Ovidio Arias Vargas y su asesor Legal bienvenidos aquí a la sala de sesiones, ojala que le podamos ayudar en los temas que traen, entonces les doy la palabra.

El Lic. José Asdrúbal Cascante Soto, Abogado y Representante legal de do Ovidio Arias Vargas, comenta, sí muchas gracias quiero hacer dos aclaraciones, ofrecer mil disculpas por la voz, he estado con una gripe terrible casi desde el 24 de diciembre, la otra es que se le advierta o se le pregunte a don Ovidio si el autoriza que se esté grabándose lo que está diciendo, en esta parte para evitar cualquier suspicacia o alguna nulidad o cualquier cosa que pueda surgir.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, si, don Ovidio le iba hacer la consulta, ¿si usted autoriza que lo que usted hoy va expresar aquí sea grabado?

El Sr. Ovidio Arias Vargas, Parcela #88-A de Playa San Miguel. Responde, sí señor.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, bueno muchas gracias don Ovidio, entonces le voy a dar la palabra a él para continuar con la sesión.

El Li. José Asdrúbal Cascante Soto, Abogado y Representante legal de do Ovidio Arias Vargas menciona, bueno voy hacer una introducción, a mí me preocupa este asunto ya, porque no sólo ustedes que han estado de regidores en este último periodo, si no el anterior periodo y ahora vamos a pensar que también el que viene verdad, entonces diay uno dice cuándo va a resolverse, si ahora los que vienen van a tener que comenzar a conocer un montón de cosas, que uno supondría que ya, por la avenida de uno con la explicación con la majadería de uno como asesor de don Ovidio, este esta situación debería estar resuelto, que no es complejo como lo han indicado muchas veces verdad, entonces vamos a darle la palabra a don Ovidio, cual es la preocupación que quiere venir expresar, gracias.

El Sr. Ovidio Arias Vargas, Parcela #88-A de Playa San Miguel, manifiesta, bueno yo soy muy poco para hablar, hoy tengo cuatro palabras; señores junta directiva cuáles son los motivos del porque de este asunto, anda rodando de la manera en que ese nombrando el pago, los estatutos del lote limpio por fuera y por dentro y con pagos adelantado y este servidor de 90 años ya cumplido y los meses de vida que tiene de andar en cosas de algo que no es justo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, sí, don Ovidio nosotros entendemos, perfectamente lo que usted dice, usted sabe que la Municipalidad se divide en dos en Concejo Municipal que tiene que hacer su tarea y la Administración que es el Alcalde, que también tiene que hacer su tarea, entonces la historia suya no es la única, esos casos nos ha costado de parte de nosotros resolverlos, porque desde que nosotros entramos al Concejo Municipal este el Alcalde ha hecho todo lo posible de que nosotros no tuviéramos asesor legal, de hecho hasta el día de hoy lo ha logrado, por gracias de Dios que él no nos ha desamparado tenemos un abogado que nos está ayudando en este momento ad honorem para poder resolver esas cosas, pero sí en realidad en esos casos usted hoy la audiencia la hace aquí con el Concejo, pero el Alcalde nunca esta presente en las sesiones aunque debería y a pesar que el código Municipal dice que el alcalde debe estar en las sesiones, desgraciadamente en la Municipalidad de Nandayure no se da eso, e igual hemos hecho las denuncias a la Contraloría y nada pasa, entonces usted se toma la molestia de venir aquí, vernos a nosotros que queremos ayudarle y hasta hemos hecho lo posible para ayudarle, hay una parte ausente que no colabora para que lo suyo avance, y lo peor esa parte ausente

no se le puede consultar nada, cobardemente no está porque si el Alcalde fuese valiente estuviera aquí atendiendo a la gente, pero para él es más fácil esconderse en este caso cuesta que avance porque se ocupa de la colaboración de tanto el concejo como de la misma Alcaldía, teníamos en este momento en la Comisión de Asuntos Jurídicos 162 casos, quizá no venga al caso el comentario y esos 162 casos que estaba en la Alcaldía, algunos hasta tenían hasta 8 años detenidos que no se movían, en una ocasión cuando suspendieron el Alcalde la Vicealcaldesa que estuvo como Alcaldesa en ejercicio los paso al Concejo y por eso nosotros lo tenemos imagínese, estamos trabajando con eso y eso significa que tenemos 162 casos bien problemáticos todos, la verdad que es una casa de sustos todo eso, entonces por dicha lo estamos resolviendo con ese abogado, esa es la situación de nosotros no es un escusa, ustedes como concesionarios ustedes tienen derecho y punto eso lo entiendo perfectamente y sobre todo y como él lo dice que es una persona adulta mayor y es una persona que me imagino que de hace muchos años de tener esa concesión, ¿Cuántos años tiene usted de tener esa concesión don Ovidio?

El Sr. Ovidio Arias Vargas, Parcela #88-A de Playa San Miguel contesta, tengo más, bueno cerca de más de 60 años.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, continua diciendo, sí me imagino que son los que entraron ahí en la montaña de la playa.

El Sr. Ovidio Arias Vargas, contesta, no, cuando llegue yo chapie eso yo arranque los palos de guayaba, cuanto monte había, traje arboles de San José, o sea lo sembré, así sucesivamente hasta hice un portón, con postes de cemento, y usted va ahorita lo encuentra limpio por fuera y por dentro, solo que han pasado cosas que no son correctas, si es que debiera está bien, pero todo está pago, todo está a nombre mío y aquí estoy yo.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, talvez don Asdrúbal, como se está grabando y como nosotros si sabemos de qué se trata, nos gustaría que usted haga una pequeña síntesis de que se trata la situación que está viviendo don Ovidio, ahorita con lo de la concesión.

El Lic. José Asdrúbal Cascante Soto, Abogado y Representante legal de do Ovidio Arias Vargas comenta, es sobre una solicitud de prórroga de concesión, creo que don Ovidio inició en el año 2005, que no se ha resuelto.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, consulta, desde 2005 no se ha resuelto.

El Lic. José Asdrúbal Cascante Soto, Abogado y Representante legal de do Ovidio Arias Vargas continua diciendo, ha pasado una cosa y otra, entonces es una solicitud de la concesión del lote N°88-A de Playa San Miguel, del distrito de Bejuco, pues esa concesión si don Ovidio Muere, ya sabemos lo que pasa y ustedes pudieron ver la emotiva como él inicio diciendo como lucho para tener esa parte de esa tierra, o sea ese lotecito, pues obviamente está más bonito y pues más fácilmente de llegar, está para un negocio que en apariencia es lo que está sucediendo, en una oportunidad se firmó el acuerdo y lo mandan al ICT, el ICT dijo que no lo iba a aprobar, porque no estaban de acuerdo con los planos que ellos tienen, o sea la hoja de planificación no coincide, entonces se solucionó, nosotros fuimos al ICT, pedimos la hojas contratamos a un topógrafo, que nos ajustara todo eso, todavía en la legislación vigente que ustedes están aplicando, entonces vienen y nos dicen que hay una invasión de la parte del lote lo que es de acuerdo de la viabilidad del plan de planificación urbana que no lo conocemos, que como alguien se lo está imaginando, pero lo que va a pasar en el suturo no nos asegura nada, ahora que están en eso que lo resuelva con la administración que está ese es el punto nuestro y el punto más grave que cuando se empieza a tramitar esta Prórroga de Concesión, a don Ovidio se le dice que es mejor que renuncia a la Concesión, porque puede evitarse un proceso y puede ser más fácil, de manera de que el 14 de enero del 2004 él envió esta nota, o sea esta nota que tengo en mano fue la que él envió y yo le e preguntado que si esa es la firma de él.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, don Ovidio, ustedes dicen que en la administración le dijeron que era mejor que ustedes renuncien en la administración, ¿quién se lo dijo?

El Sr. Ovidio Arias Vargas, Parcela #88-A de Playa San Miguel contesta, no me han dicho nada.

El Lic. José Asdrúbal Cascante Soto, Abogado y Representante legal de do Ovidio Arias Vargas pregunta, don Ovidio entonces esa carta salió de su corazón, sola

El Sr. Ovidio Arias Vargas, Parcela #88-A de Playa San Miguel responde, yo les voy hacer franco hay cosas que no las puedo expresar...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, Licenciado usted nos puede dar una explicación de eso.

El Lic. José Asdrúbal Cascante Soto, Abogado y Representante legal de do Ovidio Arias Vargas menciona, esa es la segunda parte, él se estaba refiriendo a su nota...

El Sr. Ovidio Arias Vargas, Parcela #88-A de Playa San Miguel manifiesta, hay cosas que yo no las puedo expresar porque la mente no me da para expresarlas con claridad o con veracidad, referirme a ciertas cosas hay cosas que las puedo decir bien y hay cosas que me cuesta.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, no, no está bien tranquilidad, talvez el licenciado nos ayuda.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona Licenciado nos puede explicar que dicen los documentos es importante.

El Licdo. José Asdrúbal Cascante Soto, Abogado y Representante legal de do Ovidio Arias Vargas continua diciendo, si claro, yo hablando con do Ovidio, le indicaba y él mismo se extraño y quien me dijo eso, hay problemas de retraer información, y así como los seres humanos a cierta edad se nos olvida, muchas que suelen pasar, entonces el presente esta carta el 14 de febrero 2020 y la carta dice, va dirigido al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, quien suscribe Ovidio Arias Vargas, quiero manifestar a ustedes por este medio mi renuncia, al lote 88 A ubicado en Playa San Miguel en el distrito de Bejuco, que he sido concesionario por más de 40 años, aquí parece un recibido de la municipalidad de alguien que dice Vargas, cuando don Ovidio llega a mi Oficina...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, interrumpe y consulta que fecha tiene.

El Lic. José Asdrúbal Cascante Soto, Abogado y Representante legal de do Ovidio Arias Vargas responde, 4 de febrero del 2020 y la presente el siete de febrero del 2020, tres días después...

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, Licenciado está recibido por, es que hay un sistema, entonces es recibido por Lucy.

El Lic. José Asdrúbal Cascante Soto, Abogado y Representante legal de do Ovidio Arias Vargas responde, no es con un sello y firma o sea sobre el sello una firma, entonces cuando llega a mi oficina con esta nota...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, licenciado nos permite la nota para ver que dice el sello ah esta recibido por Virginia la secretaria de Zona, no paso por plataformas

El Lic. José Asdrúbal Cascante Soto, Abogado y Representante legal de do Ovidio Arias Vargas continúa diciendo, les decía que él llego a mi oficina con esta nota, le dije es una barbaridad porque él me explico todo el procedimiento en el que estaba, como usted va a renunciar a ese derecho después de tantos años, le dije usted tiene un derecho de presentar una prórroga, entonces de inmediato hicimos una nota que ha sido muy controvertida, entonces cuando vi la nota le pregunté en ese momento si esa es la firma de él, le dije don Ovidio esa es la firma suya.

La reg. Dunia Díaz Fernández consulta, Licenciado él presentó eso sin su...

El Lic. José Asdrúbal Cascante Soto, Abogado y Representante legal de do Ovidio Arias Vargas le responde, cuando eso yo no estaba trabajando con él, entonces de inmediato presentamos una revocatoria, no había sido aceptado por dicha, no había una resolución del documento en el que se presentaba la renuncia, procede a leer la nota donde solicita dejar sin efecto la manifestación de renuncia que hiciera el 04 de febrero y que fuera recibida en el Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure el 07 de febrero de 2020, por la funcionaria Vicky a las 9:56 a.m. y solicitan que se mantenga en igual condición jurídica el contrato de concesión de la parcela 88-A de Playa San Miguel... y desde que se presentó este escrito no han brindado una respuesta, desde el 2020 a la fecha no ha habido respuesta, lo que nos han dicho

es que hay otros interesados, sin embargo nos dicen que ha un pronunciamiento que dice que efectivamente no se había aceptado por lo que hoy no hay más que discutir verdad, lo único que se nos achacó fue que habíamos faltado a aportar no sé cuántos colones y timbres de abogado, luego comenzamos a aportar todos los planos de nuevo le vuelvo a decir, nos dimos a la tarea de ir a buscar a la gente del ICT para que me dijeran cómo debía ir el plano para ellos verdad, entonces se hizo el plano se presentó y tampoco se nos ha contestado, eso es muy incómodo para nosotros, que nos contesten algo y si lo rechazan por algo y ahí peleamos la cosa donde haya que hacerlo, pero todo ha sido por eso, que el Alcalde no ha resuelto, que hay otra solicitud, no se ha resuelto porque el caso es complejo, todas esas han sido habladas que se nos han dado, que son periféricas, estamos analizando en la oficina nuestra pedir que se declare el silencio positivo, porque nosotros hace ratos cumplimos con todos los documentos y si no pues lo que correspondan en el Contencioso Administrativo o la Sala Constitucional, aparte de que hay disposiciones nacionales vigentes que obligan a darle prioridad a las personas adultas mayores, a los asuntos de las personas adultas mayores justamente porque estamos contra el tiempo, muchas gracias.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, muchas gracias a usted, Vivian.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, yo quería hacerle una consulta a don Ovidio, ¿usted está en posesión de la parcela? ¿siempre hace uso de la parcela?

El Señor Ovidio Arias Vargas, Parcela #88-A de Playa San Miguel le responde, sí.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, muy bien si usted está haciendo uso de la parcela eso es ventajoso, que usted esté ahí como ha estado siempre es una gran ventaja, y como le decía ya ahora gracias a Dios estamos trabajando con ese abogado y ya nos cuesta un poco menos las cosas, entonces vamos a trabajar en el caso suyo, vamos a darle prioridad al caso suyo, por un montón de razones y dentro de ellas obviamente usted está un poco preocupado por su edad, bueno yo lo veo muy pocotón, pero usted está preocupado, yo lo veo como alentado, pero está preocupado por eso y tiene razón y nosotros obviamente es como raro tenemos casi la mayoría de los casos que tenemos son adultos mayores, o sea sinceramente nosotros estamos igual como ustedes, muchas cosas no las podemos decir papel porque sí es difícil poder uno desea hablar y decir las cosas de del color que son, pero es como extrañío que hayan adultos mayores, tenemos varios que cuando deberían de estar más tranquilos en la playa disfrutando del lote en la playa, es cuando se les ha hecho la vida imposible y están a punto de perder la concesión, entonces nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo y ya hemos evitado muchas cosas y en el caso suyo no va a ser la excepción, vamos a trabajar en eso y le vamos a dar prioridad, yo pienso que los compañeros nos comprometemos a eso, yo sé que nosotros como regidores hay cosas que no podemos decir, pero estamos haciendo el esfuerzos que casi que no nos corresponde para hacer frente a esta situación, pero no nos ha importado lo que hemos estado haciendo y entonces este vamos a trabajar en eso para darle prioridad al caso suyo y poder resolver eso lo más antes y posible, igual si se empieza a quedar, bueno a la administración ya lo que le quedan son 3 meses y medio por dicha y gracias a Dios, pero vamos a trabajar lo antes posible y si se puede sacar eso lo antes posible pues en buena hora, entonces tenga la certeza de que por parte del Concejo, de nosotros como Concejo Municipal tiene todo el apoyo nosotros, vamos a trabajar en eso y más bien don Ovidio a nosotros usted no sabe la pena y la vergüenza que nos da a nosotros y así honestamente le pedimos disculpas de que estén sucediendo estas cosas en esta municipalidad, pero desgraciadamente es la realidad que estamos viviendo en estos tiempos, dónde los tiempos han cambiado mucho y la gente ha cambiado mucho también.

El Lic. José Asdrúbal Cascante Soto, Abogado y Representante legal de do Ovidio Arias Vargas menciona, para nosotros la gran preocupación en este momento y por eso pedimos la audiencia también es que ya ustedes se van verdad, hoy ya conocemos qué pasa cuando algunos funcionarios se van y otros tienen que venir que tienen otros criterios, que tienen otra forma de ver la vida, que no nos han escuchado, ahora ya ustedes nos escucharon, ustedes vieron lo que nosotros los abogados hablamos de la intermediación, la vivencia de don Ovidio, de su preocupación a los 92 años.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, bueno en ese en ese caso tal vez no debería decirlo, pero gracias a Dios yo tengo la fe de que Vivian Mora continúe en el Concejo Municipal, porque está en un partido político, está en segundo lugar y es un partido político que siempre ha sacado el segundo lugar, entonces esta regidora que ustedes ven aquí probablemente y continúe y de parte mía y de todos nosotros en caso de Dunia y Delbeth algunos casos quedaron pendientes por lo menos yo trataría de darle seguimiento, incluso yo tengo la posibilidad también de quedar en la parte de la administración, pero ya eso

no se pueden contar los pollitos antes de nacer, pero nosotros, aunque estuviéramos fuera ya hay cosas que uno las tomas casi personales y aunque estuviéramos afuera nosotros tenemos puestos políticos donde igual nos van a representar otros compañeros de nosotros aquí, entonces en la otra administración vamos a trabajar con ellos para que esto tenga una continuidad, que no tenga ningún atraso y más con Vivian que Vivian conoce el caso Dios primero que quede en el Concejo Municipal porque es la única del Concejo que hay hoy, sería la única que tiene posibilidades de quedar en el próximo Concejo, pero esperemos en Dios que todo quede en una forma de que se pueda continuar a todos sin tener ningún atraso, de igual manera yo aunque no quedara en la municipalidad, ya uno queda como dicen picado con algunas cosas y yo por lo menos yo me conozco y yo sé que siempre me ha gustado ayudarle a la gente y yo sé que siempre voy a seguir ayudando a la personas que por lo menos en las cosas que nos han quedado o que nos van a quedar pendientes a nosotros, entonces los vamos a seguir apoyando y bueno no sé si eso es todo.

El Lic. José Asdrúbal Cascante Soto, Abogado y Representante legal de do Ovidio Arias Vargas menciona, le responde, sí eso sería todo, lo único que quiero hacer es comentarle que esta es como la quinta o sexta vez que ya nos reciben ustedes y ya estamos cansados.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, sí tienen toda la razón y la verdad es que las disculpas del caso y vamos a ver si en realidad entramos con fuerza con este caso, muchísimas gracias y que Dios los acompañe en el camino.

---

**Audiencia N° 2: Atención al señor Gerardo Carranza Rojas, Representante de la Sociedad Costa de Oro La Javilla, S.A.**

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, continuamos con la segunda audiencia que es con el señor Gerardo Carranza Rojas, bienvenido don Gerardo a la sala de sesiones del Concejo de la municipalidad de Nandayure es un placer recibirlo aquí, entonces lo escuchamos.

El señor Gerardo Carranza Rojas, Representante de la Sociedad Costa de Oro La Javilla, S.A. agradece por haberlo recibido e indica que su asunto es muy breve, el asunto es que estoy representando o represento una sociedad que es la que tiene la concesión de la parcela número 164 de Playa Coyote, esa concesión venció creo que en el 2023 y presenté en el 2022 casi 1 año antes la solicitud de renovación de concesión he venido varias veces a la municipalidad a la oficina de la alcaldía y me dicen que no tienen el expediente, que lo tienen aquí, por lo que vengo aquí a preguntar en qué proceso está cómo está, tengo todo pago lo tenemos limpio, pero no he tenido respuesta quería saber si ustedes me pueden ayudar con eso lo antes posible eso por ahí la otra parte no he podido hacer nada necesito o les pido que me den la oportunidad de construir un baño o un en un servicio sanitario por decirles algo para las personas con una alguna con una discapacidad que llegan a visitar, a conocer las playas y no hemos podido ofrecerles nada, hemos intentado con unos baños que hay portátiles pero no funciona porque hay personas con sillas de ruedas y no pueden entrar ahí y mucho menos la privacidad que necesita eso es lo que ocupó, también que me ayuden con eso, yo tengo agua en ese pozo es un pozo que hicimos que nos pidió la municipalidad como requisito y con la viabilidad y todo el caso cómo está a día yo creo que ya lo declaramos también, entonces tengo las condiciones para construir algo, por lo menos esa es requisito o sea no tiene nada construido, solo un una bodega que hemos pedido permiso cuando estaba en orden la concesión eso es todo lo que tenemos una bodega y ahora el pozo que construimos con el aval de un biólogo, toda la cuestión como ustedes lo exigían, ya está todo eso al día y la otra no he podido correr al frente en ninguna columna donde pueda colgar un portón para que no entre la gente, tenemos un portillo con cerca de alambre de púas los cortan se meten nos llenan de basura, nos están tirando basura dentro del lote, no hemos podido cerrarlo, no puedo hacer nada y mínimo quería ver que también me den la oportunidad de hacer un par de columnas en la entrada para colgar por lo menos 1 portón, pero algo que me dé la oportunidad por lo menos de que sea regularmente de estar ahí mientras ustedes me renuevan a concesión y luego ya solicitar formalmente la construcción de una casa, las cabinas o algo.

La regidora Dunia Díaz Fernández, le indica, don Gerardo le metieron porque no está aquí, aquí tengo la lista de los expedientes que tenemos en comisión y no está aquí, es decir que ellos no tienen allá, porque aquí no está el expediente del lote 164.

El señor Gerardo Carranza Rojas comenta, ustedes podrían darme de alguna manera escrita eso para yo presentarme porque con las manos vacías igual que aquí.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, te voy a ser honesto este no es el primer caso y lo vuelvo a decir como lo hice en la anterior audiencia anterior lo que pasa es que tenemos una forma de trabajar, yo diría que cobarde que no dan la cara y se excusan y se esconden para no resolver las cosas, o sea hemos tenido varios casos que le dicen a la gente que no pueden resolver porque nosotros tenemos el expediente en asuntos jurídicos, si es cierto que nosotros trajimos expedientes que estaban en la alcaldía en la oficina de la alcaldía o la vicealcaldesa, quien estaba como alcaldesa en ese momento decidió pasarlos para acá, pero nosotros tenemos una lista en orden y todo y en algunos de los casos para quitarse de una persona de encima y no resolverle nada le dicen que aquí están, le dicen que nosotros lo tenemos y ahí en eso le estarían faltando a la verdad, porque nosotros no tenemos acceso al pendiente porque no está aquí.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero no Juan Miguel no sé yo sugiero que porque no tomamos un acuerdo donde se autorice la secretaria que le pase un documento a don Gerardo comunicándole que en los expedientes que tenemos en la comisión de asuntos jurídicos no se encuentra ese expediente.

El señor Gerardo Carranza Rojas, Gerardo Carranza Rojas, Representante de la Sociedad Costa de Oro La Javilla, S.A. comenta, perdón todo lo tenemos aquí y la idea como ustedes son los que realmente toman esas decisiones de renovación y me parece que hay tal vez tengan una pizca voluntad más para una ayudadita más porque ellos me tienen con las manos atrás si allá dicen que no que aquí, y aquí dicen que no, qué hago yo, qué hago con eso, yo necesito hacer algo y si hago algo ahí me voy a meter en un problema y mínimo hoy algo que le ayude a esta gente.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, y es que eso está bien difícil porque usted no sabe las cosas que nosotros realmente vivimos aquí si hace que 15 días estuvimos en una concesión, es más en la concesión que todo el mundo conoce que es el lote de pollón, ya no me acuerdo me llama pellón, ahí no es que llegué a pasear, es que vive un adulto mayor discapacitado que le dio un derrame y está en silla de ruedas y todo y está en la misma situación, no pueden construir un baño, no se le puede dar permiso porque no tiene la concesión al día, pero desgraciadamente la concesiones no tienen por qué estar atrasada, o sea ustedes han hecho todas las gestiones necesarias para que estén al día.

El señor Gerardo Carranza Rojas, Gerardo Carranza Rojas, Representante de la Sociedad Costa de Oro La Javilla, S.A. comenta, si nosotros hemos cumplido con todo lo que nos han pedido, lo que me preocupa es que yo que tenga algún problema después de estar solicitando una concesión que yo tengo, que yo no he fallado y en este caso que el expediente no aparezca ninguna parte, en qué quedo, con qué concesión quedó yo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado le indica no el expediente está, lo que pasa es que los expedientes normalmente están en el departamento de zona marítima terrestre o si hicieron algún trámite que lo pasaron a la alcaldía para que la alcaldía lo firmara y ahí lo tiene, que esos son los casos que hemos tenido y que por eso se pasaron unos casos para acá, porque habían casos que tenían 2 años, 3 años, 5 años, 8 años de estar ahí en la alcaldía sin moverse, entonces nosotros intentaríamos buscarlo, si está en el departamento de zona no sería no sería difícil y si está en alcaldía pues quedamos a espera de que el alcalde lo quiera pasar para algún lado, pero aquí en realidad ¿eso está a nombre suyo?

El señor Gerardo Carranza Rojas, Gerardo Carranza Rojas, Representante de la Sociedad Costa de Oro La Javilla, S.A. le contesta, a nombre de la sociedad que yo represento que se llama Costa de Oro La Javilla, S.A.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, que raro aquí nunca hemos visto esa concesión, hasta ahora que está apareciendo eso, él no nos ha pasado nada para acá, porque nosotros las prórrogas que han llegado aquí todas esas prórrogas se han aprobado.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, pero bueno no sé pienso que tal vez él haciendo un documento solicitando saber dónde está el expediente, entonces eso se puede, así se busca el expediente.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Vivian vamos a hacer una moción, porque nosotros no podemos tomar un acuerdo sin agarrarnos de algo, entonces vamos a hacer una moción tomemos el acuerdo de solicitar el expediente, voy a hacer un receso 5 minutos,

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado continúa, entonces don Gerardo desde qué momento usted viene con esto, ¿cuánto tiempo hace que está con este trámite?

El señor Gerardo Carranza Rojas, representante de la Sociedad Costa de Oro La Javilla, S. A. le responde, yo lo presenté con una formalidad creo que fue en noviembre del 22 y pasó 1 año más de 1 año de que presenté los documentos que están debidamente firmados y sellados por la municipalidad.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, entonces lo que vamos a hacer es hacer la moción, entonces haríamos una moción de orden para hacer para hacer la moción porque en el orden del día no estaba mociones, entonces presento una MOCIÓN DE ORDEN para presentar una moción, aprobado con 3 votos positivos.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero procede a dar lectura a la moción...

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, se somete a votación la moción, aprobada con tres votos positivos, se dispensa de trámite de comisión con tres votos positivos y queda definitivamente aprobada con tres votos positivos.

## MOCIÓN

- 1- Moción presentada por el regidor Propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por la regidora Propietaria Dunia Díaz Fernández y por la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes, en que **CONSIDERANDO:** En vista de que según lo externado por el señor Gerardo Carranza Rojas manifiesta que la administración indica que el expediente del lote 164 en playa Coyote a nombre de Costa de Oro La Javilla. **MOCIONO (NAMOS):** Solicitar a la Secretaria del Concejo remitir un documento en el cual se verifique si entre la lista de los 162 expedientes recibidos por este Concejo en el mes de agosto 2023 remitidos por la Alcaldesa a.i. se encuentra dicho expediente, o si se encuentra en el departamento de Secretaria o Comisión Municipal. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Se programa sesión Extraordinaria para el día 7 de febrero del presente año al ser las 4:00 pm, en la sala de sesiones de este ayuntamiento que queda costado sur del Juzgado Contravencional de Nandayure, con el fin de atender a los personeros del Proyecto de Cambio Climático, **Tercero:** Solicitar a la administración Municipal el Video beam para el día 7 de febrero del presente año para la sesión antes indicada y **Cuarto:** Comunicarle a las personas del Proyecto de Cambio Climático dicho acuerdo. Comuníquese. **Contando con la presencia de tres regidores votantes, el acuerdo queda aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, no hay nada más que tratar, entonces doy por terminada la sesión extraordinaria número 89, al ser las 17 horas y 01 minutos, muchísimas gracias a todos y que Dios los acompañe en regreso a casa.

Concluye la sesión a las 17 horas 01 minutos.

  
Presidente Municipal

  
Secretaria Municipal